



**Acuerdo
Rendición de cuentas**

**ACUERDO NO. 019
DEL 10 DE AGOSTO DE 2018**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD DEPARTAMENTAL QUINDIO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.


Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico direcciontecnica@quindio.gov.co el 03 de Agosto de 2018, la secretaría técnica del OCAD Departamental Quindío convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de Rendición de Cuentas del período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2018, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 023 del 10 de Agosto de 2018 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental Quindío, respectivamente.

ACUERDA:

Artículo 1. Adoptar el informe No. 05 como instrumento de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental del Departamento del Quindío y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

 <p>SGR Sistema General de Regalías</p>	<p>Acuerdo Rendición de cuentas</p>	
---	---	--

Artículo 2. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Armenia, a los diez (10) días del mes de Agosto de 2018.

Carlos Eduardo Osorio Buritica

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
Gobernador Departamento del Quindío

PRESIDENTE

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD DEPARTAMENTAL
QUINDÍO**

Juan José Jaramillo Pérez

JUAN JOSÉ JARAMILLO PÉREZ

Jefe de Proyectos y Cooperación Internacional

con delegación de funciones de Secretario de Planeación Departamental
Resolución No. 1789 del 09 de Agosto de 2018

SECRETARIO TÉCNICO

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD DEPARTAMENTAL
QUINDÍO
SECRETARÍA TÉCNICA**

Fecha de la sesión del OCAD: (10/08/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (10/08/2018) y No. 023 de 2018

Proyectó: Ana Milena Carmona Manjarrés, Contratista Secretaría de Planeación Departamento del Quindío *ANON*

Revisó: Jennifer González Botero, Contratista Secretaría de Planeación Departamento del Quindío *JGB*

Deivis Londoño García, Contratista Secretaría de Planeación Departamento del Quindío *D*